

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45072 MADRID

Edicto

Doña Ana María Ortega Escandell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 14 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 1494/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0170560, por auto de fecha 23 de noviembre de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña Jessica Puga Paniagua, con nº de identificación 53159545J, y domiciliado en calle Régulo nº 5, 2º C, 25938 de Móstoles, Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es:

Nombre: Paloma del Val Tolosana.

Profesión: Abogada.

Domicilio: Calle Pilar Andrade nº 22, 28023 de Madrid.

Teléfono: 603.808.796.

Correo Electrónico: paloma.delval@valycastillo.com

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 y 256 TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 530 TRLC.

Madrid, 27 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A200060363-1